Sesión 25.-

Día 6 de Abril de 1914.-

Ausentes con aviso: Doctores Moreno y Sánchez Sorondo.-

En Buenos Aires a los seis días del mes de Abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y quince p. m. reunidos los vocales del H. Consejo, Doctores Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

3773 C. Declarar cesante a la auxiliar interina de la escuela nº 97 de Catamarca, Srta Carmen Medina, nombrándose en su reemplazo, en caracter de maestra de grado, con sueldo de tercera categoría, a la M. N. Srta Serafina Tapia, quien deberá registrar su título en la oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

295 I/911. Dar vista al Sr Benjamin D.

Martínez de este expediente.

A los efectos de la liquidación de haberes que solicita la ex-empleada de la Mesa de Entradas Srta María Dolores Maldonado (adscripta a El Monitor) en la nota que antecede, pase a informe de "El Monitor".-

Nombrar Encargado de Asuntos relativos a la Exposición de San Francisco de California, al Señor Enrique Louton, Jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Multas.-

3603 J. Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la escuela nº 11 de Jujuy, D. Rómulo Ricotti, y se nombra en su reemplazo en el mismo carácter y con el mismo sueldo, con antigüedad al 7 de Marzo del corriente año, al M. N. Sr. Gaspar Medrano Rosso.-

3674 J Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la escuela nº 27 de Jujuy, don Teodoro S. Saravia, nombrándose en su reemplazo en el mismo caracter y con sueldo de maestro de segunda categoría y con antigüedad al 7 de Marzo del corriente año,

de M. N., Sr. Arturo Silva Martínez, quien deberá registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

4687 14° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n.° 26 del Consejo Escolar 14°, a la M. N., Srta. María F. Enriquez.-

4589 5° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de primera categoría de la escuela n.° 16 del Consejo Escolar 5°, Srta. María Folco.-

2°.- No tomar en consideración la terna elevada por el mencionado Consejo para llenar la vacante producida por la renuncia de la Srta. Folco, en vista de que ella ha sido provista con el pase de la maestra del mismo Distrito 6°, doña Dominga C. Gil.-

4588 5° 1°.- Autorizar el funcionamiento de dos nuevas secciones de grado en la escuela n.° 9 del Consejo Escolar 5°.-

2°.- Nombrar maestros de tercera categoría para la mencionada escuela, a los M. N., Srs. Enrique E. Ferreyra y Arturo Balado.-

4463 14° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n.° 22 del Consejo Escolar 14°, a la M. N. argen-

tina, Srta María Delia Ambrosioni.-

4379 6° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la subpreceptora de la escuela nocturna "I" del Consejo Escolar 6°, Sra Amalia Terol de Nocera.-

2°.- Nombrar subpreceptora para la mencionada escuela nocturna en reemplazo de la señora de Nocera, a la maestra Srta Adela Grillo.-

4587 6° Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n°6 del Consejo Escolar 6°, a la M.N, Srta Emma Rodriguez, en reemplazo de la Sra Dolores I de Bruni que pasó a otro puesto.-

4377 6° Ascender a maestro de primera categoría de la escuela n°11 del Consejo Escolar 6°, al de segunda de la escuela n°8 del citado Distrito M.N, Sr José Schiappcase, en reemplazo de don Francisco Sagues que ha sido jubilado

4376 6° Ascender a maestra de primera categoría de la escuela n°2 del Consejo Escolar 6° a la actual de segunda de la n°1 del citado Distrito, M.N. Srta Josefa Menendez en reemplazo de la Sra Ramona I de Casaburi que falleció.-

4690 11° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n. 15 del Consejo Escolar 11°, a la M.N., Srta Amadea Luna Guayán.-

4806 8° Nombrar maestro de tercera categoría, para la escuela n. 1 del Consejo Escolar 8°, al M.N, don Ismael Rey, en reemplazo del Sr Juan Sosa, cuya renuncia se acepta.-

4.700 13° Nombrar maestra de tercera categoría, para la escuela n. 10 del Consejo Escolar 13°, a la M.N., Srta Clelia Josefina Giargia.-

3324 M Autorizar a la Mesa de Entradas de la Repartición para que ordene la impresión de 15.000 carpetas para expedientes, en varios colores, conforme al presupuesto presentado por la casa Jacobo Peuser que se aprueba y cuyo importe de ochocientos diez pesos moneda nacional ($810.00) se imputará oportunamente, a la partida respectiva del presupuesto.-

3888 S Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro encargado de la dirección de la escuela nacional n. 87 de Salta, Sr Arturo Zerdan, nombrándose en su reemplazo, en el mismo carácter, con

sueldo de tercera categoría y en las condiciones del Acuerdo de 18 de Octubre de 1906, a la Srta María Wilde de Rodas, con antigüedad de la fecha en que se haya hecho cargo de su puesto.-

No hacer lugar al pedido formulado en la nota que antecede, por los ex-empleados de la Mesa de Entradas, Srs Norberto Teves y Marcos Palma de que se les liquide haberes desde el 1° al 10 de Marzo p.pdo.

Acusar recibo de la nota que antecede y archivarla en Contaduría.-

3774 S Adoptar como resolución y con antigüedad al 12 de Marzo p.pdo. las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs 7 del presente expediente y que se refieren a traslados, nombramientos y cesantía de maestros interinos de las escuelas de la Provincia de Salta.-

10.048 V. Desestimar los cargos que por este expediente se formulan contra el director de la escuela nacional n° 28 "Tafí del Valle" Provincia de Tucumán, Sr Nicolás Sola González, con declaración expresa de que ellos no afectan

al buen nombre y concepto profesional de este maestro.-

1856 I Levantar con carácter provisorio por cuarenta y cinco días, la clausura decretada para la escuela particular "Asilo de Niños Desvalidos" situada en la calle Curapaligüe 727 (C. Escolar 12°), en cuyo plazo deberá este establecimiento ser colocado en las condiciones legales y reglamentarias vigentes, en cuánto concierne a funcionamiento, régimen interno, enseñanza, personal docente, etc.-

2823 C 1°.- Nombrar maestra encargada de la dirección de la escuela n°35 de Corrientes, antigüedad al 26 de Febrero p. pdo, a la M. N. Srta Sara R. Bordero, con sueldo de segunda categoría, debiendo registrar su título en la Oficina de Estadística, a la mayor brevedad.-

2°- Nombrar maestro encargado de la dirección de la escuela n° 96 de la misma provincia, con sueldo de segunda categoría y antigüedad al 26 de Febrero p. pdo, al M. N. Sr. Santiago M. Niella, en reemplazo del Sr. Ramón Vallejos a quien se declara ce=

sante por no haberse hecho cargo del puesto.-

1422 D. Mandar liquidar por Contaduría, a favor del Sr. Director General de Arquitectura, Don Juan A. Waldorp (hijo), la suma de veintiocho mil quinientos cincuenta pesos con cincuenta centavos ($28.550.50) moneda nacional, con destino a la adquisición de los útiles y materiales necesarios para las obras que se ha ordenado ejecutar por administración en el edificio Callao 450, que ocupará la escuela normal n.º 9, y para el pago quincenal del personal de operarios que realizará dichas obras.-

1441 C. Ordenar a la Oficina de Suministros proceda a efectuar dentro del más breve término posible la limpieza y barnizado de los pupitres en uso en la escuela normal de profesoras n.º 1 de la Capital.-

1332 C. Mandar adquirir de la casa Gurina y Cía, con destino a la escuela normal n.º 9 de la Capital, un piano "Ortiz y Cussó" de tres pedales y metros 1.35 de

alto, al precio de setecientos pesos ($700) moneda nacional en la Aduana.-

3295 M. Adoptar como resolución y con antigüedad al 3 de Marzo p. pdo las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs 3 del presente expediente, que se refieren a traslados, nombramientos y cesantía de maestros interinos de las escuelas de la Provincia de Mendoza, debiendo la Srta Angélica Indeveri registrar su título en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

No hacer lugar al pedido formulado por la recurrente doña Catherine Lacazette en la nota que antecede, de que se habilite la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7° dos veces por semana para dictar los cursos gratis de francés, de la "Alliance Française".-

2360 I Adoptar las medidas propuestas por la Inspección General de Provincia a fs 10 y 11 del presente expediente y que se refieren a traslados, nombramientos y cesantías de maestros interinos de las escue=

las de la Provincia de Salta con antigüedad al 1º de Febrero p. pdo.—

34 P. No hacer lugar al pedido de pase a las escuelas de esta Capital, formulado por el director y maestra de la escuela nº 77 de la Pampa, Sr. Eudosio Ortiz y señora Regina R. de Ortiz, respectivamente, por carecer de título profesional.—

13.966 C/912 1º.- Autorizar al Inspector Seccional de Territorios don Eduardo Sosa, para que renueve el contrato de locación relativo a la casa-escuela nº 16 de Corpus (Misiones) en las siguientes condiciones: alquiler mensual de ciento diez pesos m/n ($110.00) plazo de tres años y demás condiciones de práctica; debiendo efectuarse en el local aludido las obras mencionadas en el croquis adjunto.—

2º.- Transcribir a dicho Inspector, las observaciones formuladas precedentemente por el Asesor Letrado.—

41.53 11/909 1º.- Desglosar los expedientes nº 4153-11-1909- y 15.241 D-1913 por no ser antecedentes de los otros ex-

dientes, y siga el trámite ordena=
do a 20 de Enero en el último de
los nombrados.

2°.- Vuelva a Dirección General
de Arquitectura el expediente n°
10.941 - 11° de 1909 y agregado pa=
ra que compruebe si realmente
el Sr. Carpy, propietario de la
casa ocupada por la escue=
la n° 10 del Consejo Escolar 11° si=
ta en la calle Sarmiento n° 4064
ha efectuado las obras que se de=
talla en la planilla prepara=
da por dicha oficina.—

4569 F. 1°.- Aceptar el ofrecimiento he=
cho por el propietario del cine=
matógrafo de Villa Industrial
Partido de Avellaneda (Provin=
cia de Buenos-Aires), señor Enri=
que Fernández, consistente
en dar gratuitamente y una
vez al mes un espectáculo a los
alumnos de la escuela nacio=
nal de dicha localidad, en las
condiciones propuestas por la
Inspección General de Provin=
cias, sintetizadas así, interés
educativo y moral del especta=
culo que deberá tener lugar en
día de asueto escolar y aproba=
ción prévia del programa por
el director dentro de las ideas

expuestas por la Inspección en su informe.-

2°.- Agradecerle al referido señor Fernández, el ofrecimiento de que se trata.-

5004 I/913 Quedando comprobado por la información testimonial producida ante el Juzgado de Paz de Merlo (Pcia de San Luis) cuyos originales corre a fs 294 vuelta a 296 de este expediente, que la Srta María del Pilar Morcan es la misma persona que aparece bautizada en la Parroquia de Santa Rosa de la misma Provincia, con el nombre de Petrona del Pilar, hija legítima de don Leandro Morcan como también que acostumbra a firmar María del Pilar; y conforme a lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Asuntos Legales el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Dar por cumplido el requisito que le fué exigido, a la expresada Srta Morcan, por el artículo 2° de la resolución de fs 291, y pasar este expediente a Estadística a sus efectos.-

4362 R.- 1°.- Aprobar la suspensión impuesta por el Señor Comandan=

te de la 3ª Región Militar, General don Eduardo H. Ruiz, al director de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Infantería, don Sebastián Jávega, por infracción al artículo 17 de la Ley 8871.-

2º.- Pasar el presente expediente a la Inspección Técnica para que manifieste si el director aludido ha infringido en otra ocasión anterior a la presente lo dispuesto por la Ley Electoral, según así parece desprenderse de la nota de fs 1.-

3162 P. Autorizar al Sr. Encargado Escolar de Santa María de Epupel (Pampa) para que extienda matrículas gratis a todos los niños en edad escolar que asisten a la escuela de su dependencia, atento a que sus padres se encuentran en una crítica situación pecuniaria debida a la pérdida completa de las cosechas del año.

5077 D Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda este expediente, en el cual la Dirección General de Arquitectura solicita se le asigne la suma mensual de cuatrocientos pesos ($ 400.00) moneda nacional, para el pa

go de personal para la Oficina Obras Sanitarias de la misma. —

1416 I Modificar la resolución de fs 4 que antecede, en tal forma que la Srta Edelmira Kober de Riccheri, nombrada maestra de la escuela n° 16 de Bariloche (Rio Negro), cobrará sueldo por el período de las próximas vacaciones, en proporción a los servicios que llegue a prestar. —

4692 14° Nombrar maestra para la escuela n° 26 del Consejo Escolar 14°, a la M. N. Srta Angela Seijó de Arroqui, quien deberá comprobar en la Oficina de Estadística su cambio de estado. —

5059 C. Que continúe prestando servicios en el Cuerpo Médico Escolar el capatáz de la Sección Desinfección del mismo; debiendo Contaduría continuar liquidando los haberes que corresponden a su cargo.

4745 7°. Reservar este expediente en Inspección Técnica hasta tanto se compruebe la necesidad de hacer efectivo el nombramiento de maestro para la escuela n°

10 del Consejo Escolar 7º.—

Reintegrar lo que falta de la suma sacada en Febrero del año p. pdo del fondo de edificación

Archivar la precedente comunicación de la familia del ex-Inspector señor Pedro Megy en contestación a la nota de pésame que le pasó este Consejo en ocasión de su fallecimiento.—

4476 L. Ubicar en la Oficina de Obligación Escolar y Multas al director de escuela elemental, adscripto a la Inspección Técnica, Don D. Lobos.—

Aceptar y agradecer la donación hecha a la escuela nacional nº 66 dependiente de este Consejo por la Sociedad "Unión Vecinal" de los artículos que se detallan en la nómina adjunta a la precedente nota.—

12.787 S/913 No hacer lugar a lo que solicita la ex-maestra de la escuela nº 11 del Consejo Escolar 4º, Srta Isabel Muñiz, de que se reconsidere la resolución por la cual fué declarada cesante.—

4183 O. Pasar este expediente al Abogado Asesor para que desglose

y archive, en el archivo especial de títulos el testimonio corriente a fs 3 a 8 en el cual obran las actuaciones producidas con el fin de formar el título de dominio a favor del H. Consejo, sobre el inmueble ubicado en la calle Venezuela n: 1538 a 1550.–

5160 2. { Aprobar el proceder de la Presidencia al haber adoptado las resoluciones cuyas copias corren agregadas al presente expediente de fs 1 a 185.–

Manifestar al Señor Presidente del "Ateneo Nacional" que el H. Consejo lamenta no serle posible acceder a su pedido por cuanto no tiene facultad para donar las sillas que le fueron acordadas, pero que atendiendo a su propuesta le hace saber que en vez de devolver las sillas pintadas con ripolín podría adquirir otras iguales a las facilitadas en préstamo y remitirlas al Consejo.–

3111 3: 1:– Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de música de la escuela n: 3 del Consejo

Escolar 6°, Srta Consuelo Besalú de Alló.-

2°.- Pasar este expediente a la Inspección Técnica para que proponga en reemplazo de la Srta de Alló, una de las profesoras que deban completar el horario establecido de acuerdo con lo dispuesto en Agosto 18 de 1913.-

Acusar recibo de la adjunta nota de la Asociación Nacional del Profesorado, manifestando que lamenta no poder autorizar la concurrencia de los profesores de matemáticas de las escuelas normales del interior a la conferencia que dará el Ingeniero don Jorge Duclout en la escuela normal de profesoras n°1 el 14 del actual, porque tal medida ocasionaría interrupciones inconvenientes en los cursos, y porque entiende, por otra parte, que para satisfacer el propósito que motiva aquella nota, bastará con la publicación de la referida conferencia para repartirla en todas las escuelas normales, según quedó convenido

entre el Sr Presidente de dicha Asociación y el Sr Vocal Comisionado de Escuelas Normales.—

4451 9° 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela n. 15 del Consejo Escolar 9°, Srā Azucena Robin de Campanella; dejándose constancia en su foja de servicios que no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 del Reglamento General de Escuelas.—

2°.- No tomar en consideración la terna elevada por el susodicho Consejo para proveer la vacante que deja la Srā de Campanella, en vista de que para ese cargo ha sido designada la maestra de primera categoría en disponibilidad Srā Manuela R. de Giovanetti.—

1216 S Adoptar como resolución y con antigüedad al 1° de Febrero ppdo las medidas propuestas por la Inspección General de Provincias a fs 11 y 12 del presente expediente y que se refieren a traslados, nombramientos y cesantía de

maestros interinos de las escuelas de la Provincia de Santa-Fé; debiendo la Srta Matilde Aghen de Barceló, registrar su titulo en la Oficina de Estadística a la mayor brevedad.-

4461 2°. 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de segunda categoría de la escuela n°7 del Consejo Escolar 2° Srta Ana Rosso.

2°.- Ascender a la segunda categoría, en reemplazo de la Srta Rosso, a la maestra de tercera de la escuela n° 9 del mismo Consejo Srta Sara Benitez.-

3°.- No tomar en consideración la terna elevada por el mencionado Consejo para el nombramiento de reemplazante de la Sta Benitez, en vista de que la escuela n°7, con el pase de la maestra del Consejo Escolar 13°, Srta Arazandi Ramos, se halla con el personal completo.-

3806 M. 1°.- Aceptar con antigüedad del 1° de Marzo p. pdo, término de las pasadas vacaciones, la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela n° 7 de La Picada (Misiones), don Germán Ayala.-

2°.- Trasladar la maestra de

la escuela n.º 53 de Arroyo Már-
tires, Sra Celina A. de Baena,
a la escuela n.º 7 de La Picada,
en reemplazo del Sr Ayala.-
3º.- Nombrar maestra de ter-
cera categoría para la escuela
n.º 53 de Arroyo Mártires (Misiones)
a la M. N. Rural, Srta Delicia
Krieger, en reemplazo de la
Sra de Baena.-

3944 M. 1º.- Aceptar con antigüedad
al 1º de Marzo p. pdo término
de las pasadas vacaciones, la
renuncia interpuesta por la
maestra de la escuela n.º 15 de
San Ignacio (Misiones), Sra
Anastasia Fernández de Beni-
tez.-
2º.- Nombrar en su reemplazo,
como maestra de tercera catego-
ría, a la M. N. Rural, Srta Cle-
mencia González.-
3º.- Librar orden de pago, por
separado, a favor de la mis-
ma, por la suma de quince
pesos moneda nacional ($15.00),
importe que se le acuerda en
calidad de viático para que
se traslade a su destino, de-
biendo Contaduría darán
oportunidad, la imputación
que corresponda a este gasto.

2374 I. Acordar un nuevo plazo de tres meses improrrogables, a contar desde la fecha de notificación, a la Srta Alejandrina Voltelini para rendir el exámen de pedagogía a que se refiere el Inciso 13. del Artículo 2° del Acuerdo de 15 de Septiembre de 1908 sobre ejercicio de la enseñanza privada; pudiendo la mencionada Srta Voltelini, durante este período de tiempo, continuar ejerciendo la enseñanza privada, en la Capital y Territorios Nacionales. _

2433 M. 1°.- Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios Sr Eduardo Sosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela n° 61 de Rincón de Bompland (Misiones), Sr Olinto Grazziosetti, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($ 50.00) plazo de dos años cuatro meses y veinte y tres días, a contar desde el 7 de Julio próximo, hasta el 30 de Noviembre de 1916, y renovable por dos años; debiendo imputarse este gasto al Inciso 12 - Item 10 - Partida 2 del Presupuesto General

Vigente.—

2°.- Aprobar asimismo el adjunto contrato de locación celebrado ad-referendum entre el Inspector Seccional de Territorios, Sr. Eduardo Sosa y el propietario de la casa con destino al funcionamiento de la escuela N°52 de Ensanche de Cerro-Corá (Misiones), Sr. Luis A. Burrier, en el que se estipula un alquiler mensual de cincuenta pesos moneda nacional ($50.00) plazo de tres años y once meses, a contar desde el 1° de Enero del año actual, hasta el 30 de Noviembre de 1917 renovable por igual término.- Este gasto se imputará al Inciso 12, Item 10, Partida 2 del Presupuesto General Vigente.

Considerando:

Que no puede bajo ningún pretexto aceptarse que la compatibilidad de los cargos en las Escuelas Normales dependa de los horarios que se hacen anualmente en las escuelas para distribuir la enseñanza, porque esto significaría establecer compatibilidades transitorias o dependientes de la buena o mala voluntad de los direc=

lores, encargados de distribuir las horas de cada catedrático y los quehaceres del personal administrativo;

Que si bien hay catedráticos que al mismo tiempo desempeñan cargos de maestros de grado, su subsistencia no significa sino la aceptación de situaciones anteriores y que el Consejo ha creído conveniente no rever por ahora, sin que aquello implique autorizar a otros a pretender situaciones que no son regulares ni convenientes para la enseñanza;

Por estas consideraciones y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Escuelas Normales, el H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

No hacer lugar a la petición que formula la Srta María Luisa Raices con referencia a la compatibilidad de los puestos que desempeña en la Escuela Normal N° 3 de la Capital.

619 O. Teniendo en cuenta: Que no hay en la Oficina de Suministros, bancos adquiridos

para Escuelas Normales, ni se cuenta hoy en plaza con existencia de los apropiados para dichos establecimientos:

Que según manifestación verbal del Sr. Jefe de la misma Oficina, los bancos de dos asientos comprados para escuelas primarias pueden satisfacer las necesidades inmediatas de la Escuela Normal de San Fernando, a estar al juicio que le ha expresado el respectivo director;

Se resuelve:

Mandar proveer a la Escuela Normal de San Fernando, en calidad de préstamo hasta tanto se disponga de bancos adquiridos para las Escuelas Normales, doscientos de los bancos comprados para escuelas primarias n.° 1 a 4, en la proporción solicitada.—

350 C 1°.- Llamar a licitación pública por el término de ocho días, dada la urgencia del caso, para la provisión de libros registros con destino a las escuelas dependientes de la Repartición de acuerdo con las bases y condiciones que ha formulado la Oficina de Suministros y que se aprueban

con agregación de quinientos libros más destinados a hacer constar la presentación y cesación del personal de las escuelas, libro ya adoptado por el Consejo y cuya impresión deberá hacerse conforme a las instrucciones que suministre Estadística.-

La apertura de las propuestas que deberán ser presentadas escritas a máquina por duplicado y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sello y Contabilidad, tendrá lugar el día 21 del actual a las 3 p. m.-

2°.- Dirigir circular por Inspección Técnica a las escuelas de la Capital indicando a sus directores las modificaciones que deben introducir en los libros de inscripción de alumnos actualmente en uso.-

3°.- Comunicar por intermedio de la citada Inspección a los Consejos Escolares la modificación que el H. Consejo introdujo, por resolución de 13 de Febrero último, a la resolución sobre visitas escolares efectuadas por maestros.-

No habiendo más asun

tos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m. —

[signature]

[signature]

Sesión 26. —

Día 13 de Abril de 1914. —

Ausente con aviso: Dr. Sánchez Sorondo.

En Buenos-Aires a los trece días del mes de Abril del año mil novecientos catorce, siendo las tres y treinta p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo Doctores Francisco P. Moreno, Carlos Dimet y Lucio V. López, bajo la Presidencia del Doctor Don Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión. Acto continuo se leyó a—